Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Protesta de los daños q se les siguieren y al dho
D. Luis Nuñez se le entregara este despacho para que
para que use del asi lo proueio y firmo = Alz Don
Juan Antonio de heredia = ante mi Juan dionisio
de Sotto es Escriuano

Concuerda con su original que por ora esta en mi oficio a que me remito
de aquel estado de Cuyo y cumplimiento por el Sr. Ldo. don Cecilio Fernan
de Cordoba gobernador de esta ciud. por su mag. y por mdo. de su merced del
esta Ldo. para el ayuntamiento della en Caraua a cinco dias del
mes de abril de mill y seyscientos y sesenta y quatro años y lo
firme

Juan Alvarez